

## Las "nacionalidades" (1). La Constitución y Julián Marías

Deia, 1978-02-19.

Las *nacionalidades*, deben existir, porque se les niega y niega, y salen a la superficie de los Estados.

El último exorcismo para librar al proyecto de la Nueva Constitución española de este demonio que no existe, ha estado a cargo de don Julián Marías.<sup>1</sup> Para él, existe *Nación* como un término que *estrenó España* en 1474. Y, además de este derecho de propiedad medieval, hay la prueba irrefutable de "*El Tesoro de la lengua castellana o española*", escrita en 1611 por Sebastián Covarrubias, quien cita como ejemplo de *nación* a España. Covarrubias era español, claro. Y lo que indigna ahora al señor Marías es que algunos constitucionalistas españoles de 1978 lo sustituyan por *Estado*. Este *Estado* le parece disolvente; disolvente de la nacionalidad española, a pesar de que dice: "La Constitución se fundamenta en la unidad de España, y la solidaridad entre sus pueblos y reconoce el derecho a autonomía de las *nacionalidades y regiones* que la integran".

¿Dará una palabra nacionalidad para tanto?

Porque entra Julián Marías en la sinrazón de comentar: "Me gustaría computar –en caliente, directamente– lo que de ello piensan los españoles, si se dan cuenta de lo que se intenta hacer con su país, es decir, con ellos (y con sus descendientes)".

Parece que esto tiene excesivo peso de emoción primaria, ¿no?

Pero, en el fondo, ¿qué es lo que molesta tanto y tan visceralmente, al señor Marías?

El término "nacionalidad", aunque signifique una realidad cultural y política muy clara en muchos países, y también en el seno del Estado español, no se puede aceptar, es "espúrea", hay que quemarla, porque deriva de la palabra inglesa "nationality". John Stuart Mill habla en su *Representative Government* (1861) de "feeling of nationality", sentimiento de nacionalidad. Este sentimiento, aunque lo haya descrito (y le haya dado nombre que ha hecho fortuna), un inglés, existe en Euzkadi y en Cataluña de la misma manera que existe en Escocia y en Bretaña. Si no existe un término castellano para expresar esta realidad, ¿por qué no vamos a aceptarlo como "fútbol", por poner un ejemplo?

Este purismo lingüístico del señor Julián Marías encierra un chauvinismo político evidente.

Confiesa, al fin, su visión imperial de la política española al decir que con este término quieren introducir los políticos que estudian el proyecto de Constitución "una arbitraria desigualdad entre los miembros" (de la nación española) y poner "en peligro la articulación inteligente y fecunda de un sistema de autonomías eficaces fundadas en la realidad, no en oscuros rencores o en la confusión mental".

¿Cuál es la realidad?

---

<sup>1</sup> "Nación y nacionalidades", *El País*, 15.1.78.

La santa ira de Julián Marías, castellano y español nacionalista, desconoce la compleja realidad que ha ido tejiendo la historia cultural y política y bélica de este Estado unitario que padecemos entre guerras interminables de armas y espíritu las nacionalidades o los pueblos; porque también nosotros sentimos, y con pleno derecho, nuestra nacionalidad originaria con sus lenguas, que no coinciden con las suyas, aún siendo ciudadanos del mismo Estado.

Lo desconoce Marías, no conozca la realidad objetiva y plural del Estado, sino porque su pasión por esta realidad ideológica, ideal, unitaria, no le permite aceptarla.

"Esta Constitución, tan enemiga de toda discriminación –comenta Julián Marías– la practica aquí en las más serias cuestiones. Según ella, hay en España dos realidades distintas a saber: "nacionalidades" y "regiones". En una Constitución había que decir cuáles son, y me gustaría saber quién se atreve a hacerlo, y con qué autoridad".

Hasta aquí la cita de Marías.

La autoridad de cada quién, es cosa discutible. El asume una; bastante arbitraria, por cierto. Haremos por explicar en qué consisten las diferencias de "región" y "nacionalidad" recurriendo a razonamientos de otros que, viviendo en el mismo Estado que Julián marías, y aún siendo solidarios en muchas cosas esenciales con él, pertenecen a pueblos o nacionalidades distintos al suyo.